



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0017169/2013, en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°48/13:

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobar la Resolución HCACETS N°48/2013 y, en consecuencia: 1) aprobar, para el Ciclo Lectivo 2013, el dictado de los Seminarios de Aproximación Bimensuales Curriculares del Plan de Estudios 1986 – Ciclo Lectivo 2013 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social que a continuación se detallan:

Nombre	Docente
Movimientos sociales y Trabajo Social	Ernesto Morillo
Trabajo Social y Criminología	Jorge Perano
Trabajo Social y adultos mayores	María Eugenia Chacarelli
Gestión territorial y hábitat	Elsa Marcela Rodríguez
Trabajo Social en ámbitos rurales	Mariana Gamboa

2) Disponer que, para el Ciclo Lectivo 2013 y por intermedio del Area Económico Financiera, se proceda a liquidar en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente con un equivalente a dieciséis (16) horas cátedras y por el término de dos (02) meses, a los docentes y en los seminarios que a continuación se detallan:

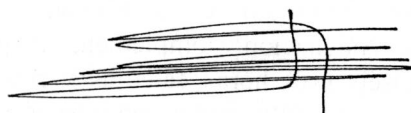
Nombre	Docente	Legajo	Período 2013
Movimientos sociales y Trabajo Social	Ernesto Morillo	39031	Abril/Mayo

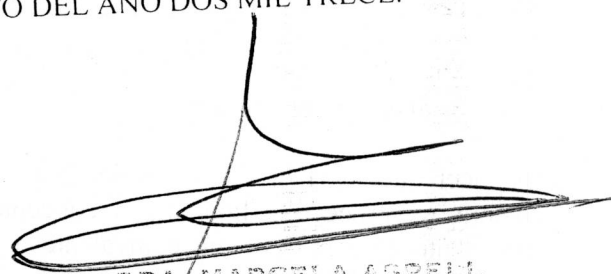
Trabajo Social y Criminología	Jorge Perano	35380	Abril/Mayo
Trabajo Social y adultos mayores	María Eugenia Chacarelli	36824	Agosto/Septiembre
Gestión territorial y hábitat	Elsa Marcela Rodríguez	25202	Agosto/Septiembre

3) Disponer que las erogaciones dispuestas en el artículo 2 de la presente, deberán ser atendidas con Fondos provenientes de la Cuenta Contribución de Gobierno Inc. 1) de la Escuela de Trabajo Social. 4) Encargar, para el Ciclo Lectivo 2013-2014, el dictado del Seminario de Profundización Anual – Plan de Estudios 1986 – denominado “Trabajo Social con niños/as, adolescentes y maltrato infantil” y en consecuencia, solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Titular Simple (103) a partir del día 01/04/2013 y hasta el 31/03/2014, a la docente María Lidia Piotti (30373). 5) Encargar, para el Ciclo Lectivo 2013 – 2014, el dictado del Seminario de Aproximación Bimensual – Plan de Estudios 1986 – denominado “Trabajo Social en ámbitos rurales: la Coordinación del programa de extensión Trabajo Social rural y movimiento campesino indígena y; Curso libre Trabajo Social en ámbitos rurales” y en consecuencia, solicitar se designe interinamente en un cargo docente de Profesor Asistente Simple (115) a partir del día 01/04/2013 y hasta el 31/03/2014, a la docente Mariana Gamboa (43801). 6) Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia, gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
 Secretario Legal y Técnico
 Fac. de Derecho y Cs. Sociales
 Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELLI
 DECANA
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°359/2013